



CONVOCATORIA

LICENCIATURAS

El Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, a través de la Universidad Virtual del Estado de Michoacán, conforme a lo dispuesto en su decreto de creación publicado el día 17 de enero de 2011, en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, **CONVOCA** a los interesados en continuar con su formación académica, a cursar las licenciaturas que oferta la **UNIVIM**:

- **Evaluación y Desarrollo Ambiental**
- **Herbolaria y Fitoterapia**
- **Ingeniería en Desarrollo Agroindustrial**
- **Planeación y Evaluación Educativa**
- **Seguridad Pública**
- **Turismo Sustentable**

1. Aspirantes:

Para formar parte de la **Comunidad UNIVIM**, debes tener concluido totalmente los estudios de educación media superior (Bachillerato), realizar el registro en las fechas establecidas en esta convocatoria, así como cubrir todos los trámites y requisitos para quedar matriculado en el programa seleccionado.

- Los aspirantes extranjeros que no residan en México, deberán solicitar a la **UNIVIM** la Revalidación de Estudios del Bachillerato concluido en su país de origen, una vez concluida y acreditada la Licenciatura en la **UNIVIM**, sólo se expedirá Certificado de Estudios y Título Profesional.

2. De la inscripción y propedéutico:

Cuatrimestre	Inscripción al Propedéutico	Período para realizar el propedéutico	Inicio de cuatrimestre
Enero - Abril 2020	Del 19 de agosto al 16 de diciembre del 2019.	Desde el 30 de septiembre al 29 de diciembre del 2019.	6 de enero del 2020.
Mayo - Agosto 2020	Del 17 de diciembre 2019 hasta el 14 de abril del 2020.	Desde el 20 de enero al 26 de abril del 2020.	4 de mayo del 2020.
Septiembre-Diciembre 2020	Del 15 de abril hasta el 10 de agosto del 2020.	Desde el 18 de mayo al 23 de agosto del 2020.	7 de septiembre del 2020.

- Ingresar a la siguiente dirección <http://escolar.univim.edu.mx/inscripciones/nuevoingreso> para realizar el llenado de la cédula de registro.
- Una vez que haya sido llenada la cédula de registro, el aspirante recibirá un correo con su usuario/ matrícula y contraseña para acceder al Sistema de Control Escolar <http://escolar.univim.edu.mx/Home/IngresarAlumno1> en donde realizará lo siguiente:

- Subir la documentación requerida de manera digital (en los formatos establecidos) que se enlista en el punto 3.
- Generar e imprimir la orden de pago bajo el concepto **Ficha para aspirantes de nuevo ingreso a licenciatura (propedéutico)**. El pago debe efectuarse en ventanilla en cualquier sucursal de BBVA BANCOMER.

Nota: Si no recibes el correo electrónico de notificación, revisa la bandeja de no deseados o spam, además de revisar que hayas puesto tu correo electrónico correctamente.

3. De la documentación:

- Acta de nacimiento. Si el acta de nacimiento es expedida en el extranjero, ésta deberá contar con apostillamiento (legalización correspondiente) y de ser el caso, con traducción oficial al español.
- Certificado de calificaciones de bachillerato (buen estado, sin tachaduras, enmendaduras o manchas). Si el certificado de calificaciones es expedido en el extranjero, éste deberá contar con apostillamiento (legalización correspondiente) y de ser el caso, con traducción oficial al español.
- 1 fotografía tamaño infantil (reciente en blanco y negro).
- Identificación oficial (INE / pasaporte / cartilla de servicio militar).
- Comprobante de domicilio reciente.
- CURP.

Nota: La documentación original se deberá presentar de manera física durante el primer cuatrimestre para su cotejo y al finalizar la licenciatura para poder iniciar el trámite de titulación.

4. Curso propedéutico:

Una vez que la **UNIVIM** verifique los datos registrados, el pago y la recepción de los documentos correspondientes, el aspirante será dado de alta al Curso Propedéutico 3 días hábiles después de realizar el pago. Se informará por correo electrónico el acceso para ingresar al campus virtual, con los datos de **usuario/matricula y contraseña que fueron enviados al concluir su registro**, así como los

datos de su correo institucional el cual es muy importante activar y consultar constantemente ya que será el medio oficial de comunicación.

Nota: Es muy importante no cambiar su contraseña.

El pago del propedéutico deberá efectuarse en cualquier sucursal de **BBVA BANCOMER** mediante la orden de pago que cada alumno debe generar en el Sistema de Control Escolar, en la siguiente liga <http://escolar.univim.edu.mx/Home/IngresarAlumno1>

5. Inscripción:

Una vez acreditado el Curso Propedéutico de Licenciatura, deberás entrar al sistema de control escolar y generar una orden de pago por el concepto de **Cuota general por el uso de plataforma**.

Los alumnos del extranjero adicionalmente deberán generar una orden de pago por concepto de **inscripción y reinscripción licenciatura alumnos extranjeros** (cuatrimestral).

Fechas límite de pagos (una vez realizado el depósito no habrá reembolso).

Concepto de pago	Cuatrimestre Enero-Abril 2020	Cuatrimestre Mayo-Agosto 2020	Cuatrimestre Septiembre-Diciembre 2020
Ficha alumno de nuevo ingreso a Licenciatura (Propedéutico).	16 de diciembre 2019	14 de abril del 2020	10 de agosto del 2020
Inscripción y reinscripción alumnos extranjeros (Cuatrimestral).	30 de diciembre del 2019	27 de abril del 2020	24 de septiembre del 2020
Cuota General para el Uso de Plataforma.	16 de diciembre 2019	14 de abril del 2020	10 de agosto del 2020

Nota: Debes tener en cuenta que una vez generada la orden de pago tiene una vigencia de 10 días naturales para que puedas realizar el pago, de lo contrario se tiene que generar una nueva orden de pago, considerando la fecha límite del pago del curso propedéutico

6. Costos:

Los costos se pueden consultar en univim.edu.mx/costos/

7. Sanciones:

En caso de que algún documento sea apócrifo o no válido, será responsabilidad del alumno las infracciones personales, administrativas, civiles o que correspondan derivadas del uso indebido de los documentos.

8. Informes:

Para mayor información en: soporte.tecnico@univim.edu.mx o al teléfono (443) 113 89 00 ext. **101 y 105**.

Morelia, Michoacán, octubre de 2019.

Atentamente

Dr. Alejandro Bustos Aguilar
Rector